



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00498868- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía de Seminara, Paola Stella Maris DNI 21763043, titulado: "Diseños Disparos, Accesos Desiguales. Cursos de nivelación en la UNC. Análisis comparativo en las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Químicas y Filosofía y Humanidades", bajo la dirección de Mgter. Silvia Ortuzar - y co-dirección de Esp. Vanesa López; y

CONSIDERANDO:

Que Seminara, Paola Stella Maris da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Tesis previstos en el artículo 27° del Reglamento de la Carrera (RM N° 505/23);

Que el Comité Académico de Maestría en Pedagogía manifestó su conformidad al proyecto;

Que la Mgter. Silvia Ortuzar y la Esp. Vanesa López cumplen con todos los requisitos para asumir la dirección y co-dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 31° del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía titulado "Diseños Disparos, Accesos Desiguales. Cursos de nivelación en la UNC. Análisis comparativo en las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Químicas y Filosofía y Humanidades", presentado por SEMINARA, Paola Stella Maris DNI 21763043.

**ARTÍCULO 2º.** DESIGNAR a Mgter. Silvia Ortuzar como directora y a Esp. Vanesa López como co-directora de la Tesis de Maestría en Pedagogía titulada "Diseños Disparos, Accesos Desiguales.

Cursos de nivelación en la UNC. Análisis comparativo en las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Químicas y Filosofía y Humanidades”.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por SEMINARA, Paola Stella Maris DNI 21763043, a las profesionales Mgter. Silvia Ortuzar y Dra. Carina Bologna.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.